

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

2011 승명: 2 8

Erregietro Orokor Nagusia
Regietro General Central

SARRERA IRTEERA

Zk. /0.59.6.28 Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D					funcio	onario	adsc	rito al	Dep	artament	to de
Industria,	Innovación,	Comercio	У	Turismo	del	Gobie	erno	Vasco	е	Inspecto	r de
Instalacion	nes Radiactiv	as del Con	sejo	de Seg	urida	d Nuc	lear,	person	ado	el día 1	3 de
septiembre	e de 2011 en	la empresa	EP.	TISA-CIN	SA IN	IGENI	ERÍA	Y CAL	.IDAI	D, S.A. si	ta en
la		del 1	érm	ino muni	icipal	de Ba	asauri	(Bizka	aia),	procedió	a la
inspección	de la instala	ción radiacti	va d	le la que	const	an los	sigui	entes d	latos	•	

- * Utilización de la instalación: Industrial (Medida de humedad y densidad de suelos).
- Categoría: 2^a.
- * Fechas de autorización de puesta en marcha: 17 de Septiembre de 1990.
- * Fecha de última modificación (MO-4): 24 de Enero de 2007.
- Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D.

Supervisor de la instalación y D^a

Secretaria, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

-	La instalación dispone	de los siguientes	equipos y materia	al radiactivo:

•	Un equipo radiactivo marca modelo con nº de serie 8873,
	provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137, con nº de
	serie 406170, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be,
	con nº de serie 475315, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal.

- Un equipo radiactivo marca modelo modelo con nº de serie 16576, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137, con nº de serie 505842, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be, con nº de serie 471140, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal.
- Un equipo radiactivo marca modelo con nº de serie 36671, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie 751-680, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal y otra de Am-241/Be con nº de serie 78-1498, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal; dichas actividades están referidas a fecha 15 de julio de 2005.
- Un equipo radiactivo marca modelo con nº de serie 37223, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie 77-4347, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal en fecha 9 de septiembre de 2005 y otra de Am-241/Be con nº de serie 47-13442, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal en fecha 5 de septiembre de 1989.
- Un equipo radiactivo marca modelo con nº de serie 37479, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie 77-4685, de 0,3 GBq (8mCi) de actividad nominal en fecha 26 de enero de 2006 y otra de Am-241/Be con nº de serie 78-2322, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad nominal en fecha 19 de diciembre de 2005.
- La empresa na realizado pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas de los cinco equipos en las fechas detalladas a continuación, en todos los casos con resultados satisfactorios:

Nº de serie equipo	Fecha Hermeticidad
16.576	20/1/2011 y 14/7/2011
8.873	27/1/2011 y 26/5/2011
36.671	27/1/2011
37.223	3/3/2011 y 29/7/2011
37.479	10/2/2011 y 5/8/2011





- Además, la empresa ha comprobado el correcto funcionamiento de los equipos radiactivos en las siguientes fechas:

Nº de serie equipo	Fechas Revisión
16.576	24/1/2011 y 15/7/2011
8.873	31/1/2011 y 31/5/2011
36.671	31/1/2011 y enviado (*)
37.223	4/3/2011 y 29/7/2011
37.479	11/2/2011 y 5/7/2011

(*) enviado el 7/9 para nueva revisión.

- La integridad de las varillas-sonda de los equipos ha sido inspeccionada visualmente por mediante líquidos penetrantes por necesionada necesionada necesionada necesionada visualmente por necesionada necesiona

Modelo	Nº de serie	Fecha revisión
	8.873	23 de diciembre de 2008
	16.576	8 de enero de 2009
_	36671	28 de julio de 2010
_	37479	10 de febrero de 2011
	37223	3 de marzo de 2011



 Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración trienal con verificaciones anuales:

•	modelo nº de serie 1574, calibrado por el	
	en septiembre de 2009 y última verificación realizada por el 25	i de
	agosto de 2011.	

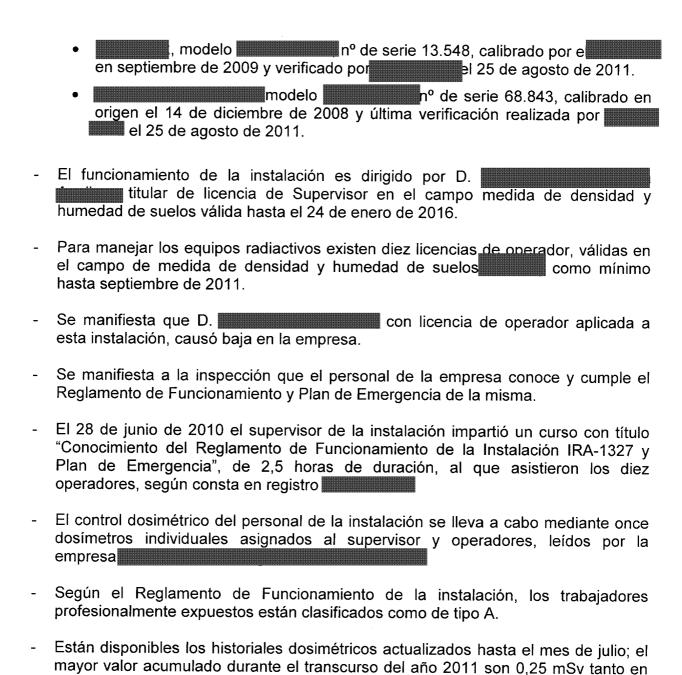
•	modelo nº de serie 33.947 o	calibra <u>do por</u>
	el en septiembre de 2009 y última verificación realizad	a por
-	el 31 de agosto de 2011.	

•	m	odelo	C			nº de	se	erie	13.845,	cal	ibrado er	1 0	rigen	el 6
	de diciembre	de 20	006;	fuera d	e u	so des	de	sep	otiembre	e de	2009, ve	erit	ficado	por
	е	I 31	de	agosto	de	2011	у	de	nuevo	en	servicio	а	partir	de
	septiembre de	201	1.											

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

dosis profunda como superficial.

mostrados a la inspección.



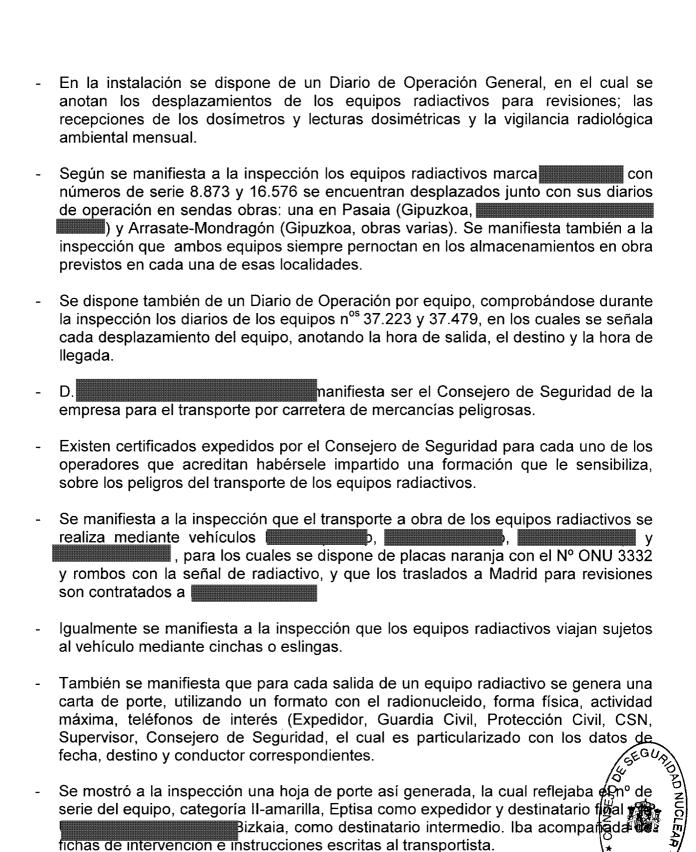
La vigilancia médica de los diez trabajadores expuestos, específica para

noviembre de 2011; todas ellas con resultado de apto, según certificados médico

en fechas entre el 20 de octubre y el 🞉 de

radiaciones ionizantes, ha sido llevada a cabo en el centro médico

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR





- El informe anual correspondiente al año 2010 fue entregado en el Gobierno Vasco el 21 de febrero de 2011.
- El titular dispone de la póliza contratada con la de seguros y reaseguros, para responder a los daños que pudieran originarse por el funcionamiento de la instalación radiactiva y se halla al corriente en el pago de su prima hasta el 1 de enero de 2012.
- En el día de la inspección se encontraban en el búnker los equipos con números de serie 37.223 y 37.479.
- El lugar donde se almacenan los equipos radiactivos en el laboratorio de materiales, consta de un local accesible a través de puerta con cerradura y llave controlada por el personal de operación, en cuyo interior se encuentra un recinto blindado construido en hormigón, con dos puertas metálicas en su parte superior cerradas mediante candados.
- Dicho local está clasificado según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como zona vigilada con riesgo de irradiación y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302, y dispone de extintor de incendios en su entrada.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación con los equipos números de serie 8.873 y 37.479 en el almacenamiento los valores detectados fueron los siguientes:
 - 0,12 μSv/h en contacto con la puerta, cerrada, de la habitación que aloja el búnker
 - 0,5 μSv/h en la puerta, abierta, a la altura del pecho.
 - . 0,58 μSv/h frente al búnker
 - 0,6 μSv/h en contacto con la pared frontal del búnker.
 - 0,85 μSv/h en contacto con la pared derecha del búnker.
 - 0,7 μSv/h en contacto con la pared izquierda del búnker.
 - 11 μSv/h en contacto con la tapa superior derecha del búnker, cerrada.
 - 13 μSv/h en contacto con la tapa superior izquierda, cerrada
 - 20 μSv/h con la tapa abierta, sobre el equipo n/s 37.723.
 - 18 μSv/h con la tapa abierta, sobre el equipo n/s 37.479.
 - 3,3 μSv/h en el lateral izquierdo del búnker, puerta abierta, frente al equipo n/s 37.479
 - 3,3 μSv/h en el lateral izquierdo del búnker, puerta abierta, frente al equipo n/s 37.223
 - 28 μSv/h en contacto con el asa del equipo n/s 37.223.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

